

INVITACION A PROCESO DE SELECCION DE CONTRATISTA INDIVIDUAL

**SDC-078-2014**

Fecha: 10 de junio de 2014

---

**País:** Nicaragua

**Nombre de la Consultoría:** “Especialista en Evaluación de Proyectos para la Evaluación de Medio Término (MTR) del Proyecto “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”.

**Nombre del Proyecto:** NIC10-00059044 “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”

---

**Duración de la consultoría/servicios:** 22 días

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a solicitud del proyecto NIC10-00059044 “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana” invita a presentar propuestas para la consultoría denominada “**Especialista en Evaluación de Proyectos para la Evaluación de Medio Término (MTR) del Proyecto “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”.**

En este marco, y por encargo del proyecto, invitamos a todos los (a) candidatos (a) a estudiar los términos de referencia adjuntos y enviar su postulación para realizar dicha consultoría.

Agradecemos a los interesados hacer llegar la documentación requerida que incluye: i) en un sobre cerrado se presenta el formulario P11, Carta de Presentación, CV con los soportes respectivos, la propuesta técnica, Declaración Jurada y Referencias; ii) en otro sobre cerrado se presenta la propuesta financiera. Esta documentación será dirigida a: la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **SDC-078-2014**, en físico o por correo a más tardar el **20 de junio de 2014 no más allá de las 12:00 meridiano** (Indicaciones en sección 5- Procedimientos de presentación).

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito o por comunicación electrónica a más tardar el 12 de junio de 2014 a la dirección [adquisiciones.nicaragua@undp.org](mailto:adquisiciones.nicaragua@undp.org) PNUD responderá por escrito o por correo electrónico, y enviara copia de las respuestas el 16 de junio de 2014, incluyendo una breve explicación sin identificar la fuente de dicha consulta a todos los consultores interesados.

Atentamente,  
Unidad de Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**NOTA:** Como parte de la política de transparencia de Naciones Unidas, PNUD publicará en su página web <http://www.pnud.org.ni> los resultados de esta contratación.

## 1. ANTECEDENTES

El proyecto “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”, suscrito por el Gobierno de Nicaragua, representado por la Alcaldía de Managua a través del Instituto Regulador de Transporte del Municipio de Managua, con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), tiene como objetivo general mitigar emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GHG) promoviendo un sistema de transporte urbano sostenible en la zona metropolitana de Managua. El proyecto tiene 4 grandes resultados: [i] Implementación de un nuevo marco legal y operacional para el transporte público en la Managua Metropolitana; [ii] Mejoramiento en la planificación del uso de la tierra y la administración del tráfico en la Managua Metropolitana; [iii] Desarrollo de un programa de construcción de una red de ciclovías; y [iv] Construcción de capacidades, replicabilidad del proyecto y monitoreo del impacto del proyecto.

La MTR se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

La MTR tiene como objetivo proporcionar una revisión independiente y en profundidad del progreso de la implementación del proyecto. Está concebida para identificar problemas potenciales en el diseño del proyecto, evaluar el progreso en la consecución de los objetivos, identificar y documentar lecciones aprendidas, así como proporcionar recomendaciones sobre acciones específicas que deban realizarse para mejorar la ejecución del proyecto. Con esta evaluación existe la oportunidad de conocer y tener indicios anticipados sobre el éxito o fracaso del proyecto, e impulsar los ajustes necesarios.

## 2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO ANALITICO PROPUESTO

Para conducir la MTR se conformará un equipo de evaluación compuesto por dos especialistas. Un/a especialista en evaluación de proyectos que estará a cargo de coordinar el trabajo evaluativo y actividades, así como entregar los productos de la consultoría (Informes, presentaciones, etc.) y un/a experto/a en transporte y apoyará con sus conocimientos específicos el desarrollo de la evaluación y la realización de los productos de la MTR.

Se espera que el/la especialista en evaluación enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM<sup>1</sup>. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR (ver **Anexo C**). Se espera que el/la evaluador/a modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que

<sup>1</sup> No se cuenta actualmente con una guía específica para MTR, sin embargo, se recomienda el uso de la guía para Evaluaciones Finales, adaptándola al contexto de una evaluación intermedia.

el/la evaluador/a siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con funcionarios de gobierno, en particular el Punto Focal Operativo del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave. Se espera que el/la especialista en evaluación, junto con el experto en transporte urbano, realice entrevistas con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo: equipo del Proyecto, Director Nacional del Proyecto, Punto Focal Operativo del FMAM, personal clave del IRTRAMMA, consultores del Proyecto y beneficiarios del Proyecto.

El/la especialista en evaluación revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes de progreso anuales (PIR) y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que el/la evaluador/a considere útil para esta evaluación con base empírica. En el **Anexo B** de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al especialista en evaluación para el examen. Para temas técnicos específicos en materia de transporte, el/la consultor/a contará con el apoyo de un experto en transporte urbano que el PNUD contratará para esta evaluación.

Para información detallada favor referirse a los Términos de Referencia.

### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

#### I. Calificaciones Académicas:

Profesional universitario de las carreras de ingenierías, ciencias económicas, sociales o ambientales, con postgrado en temas relacionados a planificación urbana, gerencia de proyectos, o formulación y evaluación de proyectos.

#### II. Experiencia verificable:

- Experiencia en la realización de evaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo.
- Experiencia como evaluador principal en procesos similares.
- Experiencia en evaluación de proyectos del FMAM (GEF) será una ventaja
- Experiencia en la gerencia de proyectos o programas.

#### III. Competencias:

- Conocimiento del enfoque de marco lógico y principios de la gestión basada en resultados
- Excelente capacidad analítica y de síntesis.
- Excelente dominio oral y escrito del español y del inglés.
- Habilidad verificable para la redacción de informes técnicos en Español e Inglés.
- Versatilidad para obtener información a los diferentes niveles de actores participantes del Proyecto
- Habilidad para la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de información.
- Habilidad para liderar un equipo y cumplir con plazos cortos.

#### 4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS:

1. Para la presentación de la **propuesta técnica**, los consultores individuales deberá remitir:

- a) Carta presentación confirmando su interés y disponibilidad para la asignación de Contratista Individual. (**Anexo 2**)

A esta comunicación se deberá de adjuntar el **Formato de Antecedentes Personales (P.11)** completo y actualizado anexando además los documentos soporte que evidencien las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido, un ejemplar debidamente firmado y llenado del Formulario “Declaración Jurada” que se adjunta al final de este documento, como **Anexo 3** y al menos 3 referencias de consultorías anteriores (**Anexo 4**).

- b) Propuesta Metodológica: el/la candidato/a presentará una propuesta con todo detalle y profundidad, indicando los instrumentos para la obtención de información, análisis, procesamiento e interpretación de los resultados. La propuesta metodológica es un componente importante para la selección del/la consultor/a y esta será elaborada a partir de la información provista para el concurso.

- c) Plan de Trabajo detallando claramente las actividades y sub-actividades con las estrategias para implementar y coordinar los servicios requeridos. No debe limitarse exclusivamente a la presentación de un cronograma o modelo de Project. Debe ser lo suficientemente detallado de manera que incluya las sub actividades a realizar por el consultor y su correspondiente forma de realizarlo.

#### 2. Propuesta Financiera

La Propuesta Financiera debe especificar un monto total, delimitando una estructura de pagos específica y productos medibles (cuantitativamente y cualitativamente). Se debe especificar si los pagos son por etapas o una vez finalizado el contrato). Los pagos deberán basarse en productos específicos de acuerdo a los TDRs. Para facilitar la comparación de ofertas el consultor deberá preparar un detalle del monto propuesto (incluyendo viajes, viáticos y número de días previstos para la consultoría). Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como **Anexo 5**, al final de este documento; cuyo monto total deberá indicarse en moneda dólar.

**Viajes:** Todos los gastos de viajes previstos deberán ser incluidos en la propuesta financiera.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

##### En físico:

Los sobres que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual, sellado y claramente marcado en el exterior, ya sea como “PROPUESTA TÉCNICA” o como “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda. Cada sobre DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente. Los sobres exteriores llevarán la dirección del PNUD (Plaza España, Rotonda El Güegüense 400 Mts. Al Sur, Managua, Nicaragua) y deberán incluir el nombre y la dirección del

Proponente. El Proponente deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de las Propuestas debido al inadecuado sellado o etiquetado por parte del Proponente.

Cuando se espere que las Propuestas estén en tránsito más de 24 horas, el Proponente deberá tener la precaución de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite para la presentación que haya establecido el PNUD: **20 de junio de 2014 no más allá de las 12:00 meridiano.**

**Por correo electrónico:**

Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas

- Dirección oficial de presentación electrónica: [adquisiciones.nicaragua@undp.org](mailto:adquisiciones.nicaragua@undp.org)
- Libre de virus y ficheros averiados
- Formato: ficheros PDF únicamente, protegidos por contraseña
- La contraseña no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Propuestas
- Tamaño Máximo del fichero por envío transmisión: 5 MB
- Max. Nº de envío transmisiones: 4
- Nº de copias a transmitir: 1
- Indicación obligatoria del "Asunto" que deberá figurar en el correo electrónico: **SDC-078-2014-Especialista en evaluación - Propuesta técnica o económica**

## 6. EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de evaluación Selección **Basada en la Calidad y Costos (SBCC)**, un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica y criterios de calificación se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 1000 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	<b>Formación:</b>	
1.1	Profesional universitario de las carreras de ingenierías, ciencias económicas, sociales o ambientales, con postgrado en temas relacionados a planificación urbana, gerencia de proyectos, o formulación y evaluación de proyectos. Licenciatura o Ingeniería: 100 Posgrado o Maestría: 150 Doctorado: 200	200
<b>2</b>	<b>Experiencia General:</b>	
2.1	Experiencia en la realización de evaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo; 3 ó menos experiencias: 50 3 a 5 experiencias: 100 más de 5 experiencias: 200	200
2.2	Experiencia como evaluador principal en procesos similares 2 o menos experiencia : 50 3 o más experiencias: 100	100
2.3	Al menos una experiencia en evaluación de proyectos del FMAM (GEF)	50
2.4	Experiencia en gerencia de proyectos de desarrollo 2 o menos : 50 Más de dos: 100	100
<b>3</b>	<b>Calidad del Plan de Trabajo y Metodología Propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:</b>	
3.1	Plan de trabajo detallando cómo organizará las actividades y sub-actividades, y un cronograma de trabajo.	150
3.2	Propuesta metodológica detallada	200
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

### **Criterios para la Evaluación de la Propuesta Financiera:**

La propuesta financiera equivale al 30% del total de la calificación. Aquellas propuestas que obtuvieron un mínimo de 700 puntos en la evaluación técnica son comparadas en esta etapa utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$FEE = \frac{\text{Propuesta Financiera más Baja}}{\text{Pe1, 2, 3 ... n}} \times 30$$

Dónde:

FEE: Factor porcentual de evaluación económica

Pe1, 2, 3 ... n: Monto de la propuesta financiera de cada oferente

30: Equivalencia porcentual de calificación económica sobre el total

## 7. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto.

Asimismo, el área de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

### ANEXOS

**ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA**

**ANEXO 2- CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE  
CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

**ANEXO 3- FORMULARIO “DECLARACIÓN JURADA”**

**ANEXO 4- FORMULARIO DE REFERENCIAS DEL CONSULTOR**

**ANEXO 5 - FORMATO PROPUESTA FINANCIERA**

**ANEXO 6 –FORMATO CONTRATISTA INDIVIDUAL Y CONDICIONES GENERALES APLICABLES**

## ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de Seguimiento y Evaluación (SyE) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), todos los proyectos de tamaño grande (full size) respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) en el punto intermedio de la vigencia del proyecto. Estos términos de referencia (TdR) establecen las expectativas de una Revisión de Medio Término (MTR) del Proyecto **“Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”** (PIMS 3518).

A continuación, se presentan los aspectos esenciales del proyecto que se deben evaluar:

## CUADRO SINÓPTICO DEL PROYECTO

Título del proyecto:		Promoción de un Transporte Medioambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana		
Identificación del proyecto del FMAM:	3518		<i>al momento de aprobación (millones de USD)</i>	<i>al momento de finalización (millones de USD)</i>
Identificación del proyecto del PNUD:	00059044	Financiación del FMAM:	2.87	N/A
País:	Nicaragua	IA y EA poseen:		
Región:	América Latina y Caribe	Gobierno:	35	N/A
Área de interés:	Mitigación del Cambio Climático	Otro:	25.3	N/A
Programa operativo:	Transporte urbano	Cofinanciación total:	60.3	N/A
Organismo de Ejecución:	Instituto Regulador del Transporte del Municipio de Managua	Gasto total del proyecto:	63.17	N/A
Otros socios involucrados:	Municipalidades de Managua, Tipitapa y Ciudad Sandino, BID, BCIE, INDEC, UNI, MARENA, MTI	Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto):		3 de Noviembre de 2010
		Fecha de cierre (Operativo):	Propuesto: Noviembre 2014	Real:



## OBJETIVO Y ALCANCE

---

El proyecto “Promoción de un **Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana**”, suscrito por el Gobierno de Nicaragua, representado por la Alcaldía de Managua a través del Instituto Regulador de Transporte del Municipio de Managua, con el **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés)**, tiene como objetivo general mitigar emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GHG) promoviendo un sistema de transporte urbano sostenible en la zona metropolitana de Managua. El proyecto tiene 4 grandes resultados: [i] Implementación de un nuevo marco legal y operacional para el transporte público en la Managua Metropolitana; [ii] Mejoramiento en la planificación del uso de la tierra y la administración del tráfico en la Managua Metropolitana; [iii] Desarrollo de un programa de construcción de una red de ciclovías; y [iv] Construcción de capacidades, replicabilidad del proyecto y monitoreo del impacto del proyecto.

La MTR se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

Para conducir la MTR se contratará a dos especialistas. Una persona especialista en evaluación de proyectos será responsable de coordinar el trabajo evaluativo y actividades, así como entregar los productos de la consultoría (Informes, presentaciones, etc.). La otra persona será experta en transporte y apoyará con sus conocimientos específicos el desarrollo de la evaluación y la realización de los productos de la MTR.

La MTR tiene como objetivo proporcionar una revisión independiente y en profundidad del progreso de la implementación del proyecto. Está concebida para identificar problemas potenciales en el diseño del proyecto, evaluar el progreso en la consecución de los objetivos, identificar y documentar lecciones aprendidas, así como proporcionar recomendaciones sobre acciones específicas que deban realizarse para mejorar la ejecución del proyecto. Con esta evaluación existe la oportunidad de conocer y tener indicios anticipados sobre el éxito o fracaso del proyecto, e impulsar los ajustes necesarios.

## ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

---

Se espera que el/la especialista en evaluación enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**, según se define y explica en la [Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM](#)<sup>2</sup>. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR (ver **Anexo C**). Se espera que el/la especialista en evaluación modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el/la especialista en evaluación siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con funcionarios de gobierno, en particular el Punto Focal Operativo del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave. Se espera que el/la evaluador/a,

---

<sup>2</sup> No se cuenta actualmente con una guía específica para MTR, sin embargo, se recomienda el uso de la guía para Evaluaciones Finales, adaptándola al contexto de una evaluación intermedia.

junto con el experto en transporte urbano, realice entrevistas con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo: equipo del Proyecto, Director Nacional del Proyecto, Punto Focal Operativo del FMAM, personal clave del IRTRAMMA, consultores del Proyecto y beneficiarios del Proyecto.

El/la especialista en evaluación revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes de progreso anuales (PIR) y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que considere útil para esta evaluación con base empírica. En el **Anexo B** de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al equipo de evaluación para el examen.

## CRITERIOS Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (Ver **Anexo A**), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en el **Anexo D** de los TdR.

<b>Calificación del rendimiento del proyecto</b>			
<b>1. Seguimiento y Evaluación</b>	<i>calificación</i>	<b>2. Ejecución de los IA y EA:</b>	<i>calificación</i>
Diseño de entrada de SyE		Calidad de aplicación del PNUD	
Ejecución del plan de SyE		Calidad de ejecución: organismo de ejecución	
Calidad general de SyE		Calidad general de aplicación y ejecución	
<b>3. Evaluación de los resultados</b>	<i>calificación</i>	<b>4. Sostenibilidad</b>	<i>calificación</i>
Relevancia		Recursos financieros	
Efectividad		Socio-políticos	
Eficiencia		Marco institucional y gobernanza	
Calificación general de los resultados del proyecto		Ambiental	
		Probabilidad general de sostenibilidad	
<b>5. Impacto</b>	<i>calificación</i>		
Mejora del estado ambiental			
Reducción de la tensión ambiental			
Progreso hacia el cambio de la tensión y el estado.			
<b>Resultados generales del Proyecto</b>			

## FINANCIACIÓN/COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. El/la especialista en evaluación recibirá asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.

Cofinanciación (tipo/fuente)	Financiación propia del PNUD (millones de USD)		Gobierno (millones de USD)		Organismo asociado (millones de USD)		Total (millones de USD)	
	Planificado	Real	Planificado	Real	Planificado	Real	Planificado	Real
Subvenciones								
Préstamos/concesiones								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda en especie</li> </ul>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otro</li> </ul>								
Totales								

## INTEGRACIÓN

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género.

## IMPACTO

El/la especialista en evaluación valorará el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto demostró: a) mejoras verificables hacia la sostenibilidad ambiental del sistema de transporte, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas de transporte con el ámbito social, y/o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos<sup>3</sup>.

## CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES

<sup>3</sup> Una medida útil para medir el impacto del avance realizado es el método del Manual para la Revisión de Efectos Directos a Impactos (RoTI, por sus siglas en inglés) elaborado por la Oficina de Evaluación del FMAM: [ROTI Handbook 2009](#)

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de **conclusiones, recomendaciones y lecciones**. La MTR deberá enfatizar en proporcionar recomendaciones específicas y aplicables a la realidad y contexto, que apunten al logro de los objetivos y resultados del proyecto.

## ARREGLOS DE APLICACIÓN

La responsabilidad principal para gestionar esta evaluación radica en la OP del PNUD en Nicaragua. La OP del PNUD contratará al especialista en evaluación y asegurará el suministro de información para él/ella. El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el/la especialista en evaluación para organizar y establecer entrevistas con los interesados, visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

## PLAZO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará en un periodo de 10 semanas. El especialista en evaluación trabajará 22 días de acuerdo con el siguiente plan:

Actividad	Período	Fecha de finalización
<b>Preparación</b>	5 días	Las fechas de finalización de las actividades estarán en función de la fecha de la firma del contrato de los evaluadores. Sin embargo, en principio se prevé que la evaluación inicie al principio del mes de junio, de manera que se pueda contar con un documento final en el mes de julio.
<b>Misión de evaluación</b>	10 días	
<b>Borrador del informe de evaluación</b>	5 días	
<b>Informe final</b>	2 días	

## RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Se espera que el/la evaluador/a logre lo siguiente:

Resultado final	Contenido	Período	Responsabilidades
<b>Informe inicial</b>	El/la evaluador/a proporciona aclaraciones sobre los períodos y metodología	Al menos 1 semana antes de la misión de evaluación.	El/la evaluador/a presenta a la persona Oficial de Programa (OP) del PNUD el informe inicial en español
<b>Presentación</b>	Resultados iniciales de la evaluación	Fin de la misión de evaluación.	A la gestión del proyecto, OP del PNUD.

<b>Borrador del informe final en español</b>	Informe completo, (de acuerdo a formato proporcionado) con anexos.	Dentro del plazo de 2 semanas desde la misión de evaluación.	Enviado a la OP, revisado por el Asesor Técnico Regional, la Unidad de Coordinación del Proyecto y el Punto Focal Operacional del FMAM.
<b>Informe final* En español e Inglés</b>	Informe revisado.	Dentro del plazo de 1 semana después haber recibido los comentarios del PNUD sobre el borrador.	Enviado a la OP para cargarlo al Evaluation Resource Center del PNUD.

\*Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el/la evaluador/a proporcione un “itinerario de la auditoría”, donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación. El informe final debe ser entregado en digital en idioma español e inglés.

## EL/LA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por un/a consultor/a internacional, o nacional con experiencia internacional o internacional con residencia en Nicaragua. Deberá tener experiencia previa en evaluación de proyectos similares. Es una ventaja contar con experiencia en proyectos financiados por el FMAM. El/la especialista en evaluación seleccionado/a no debe haber participado en la preparación o ejecución del proyecto ni debe tener ningún conflicto de intereses con la institución ejecutora y co-ejecutoras del proyecto así como con las actividades relacionadas al proyecto. Se apoyará en el trabajo realizado por el experto en transporte que el PNUD contratará para esta evaluación.

Este/a consultor/a estará a cargo de:

- Coordinar el trabajo de evaluación y entregar los productos de evaluación
- Evaluar el diseño del Proyecto y su avance hacia los objetivos establecidos
- Evaluar los diferentes aspectos del proyecto como sostenibilidad, apropiación, monitoreo y evaluación, eficiencia, consecución de impactos, entre otros
- Evaluar la capacidad de ejecución de las distintas instancias del proyecto, revisando detenidamente la capacidad de llevar a cabo sus responsabilidades específicas
- Evaluar la relación entre los diferentes actores y sus roles específicos
- Evaluar aspectos gerenciales, financieros y administrativos del proyecto
- Preparar y entregar el informe final en español e inglés.

Perfil requerido:

- Profesional universitario de las carreras de ingenierías, ciencias económicas, sociales o ambientales, con postgrado en temas relacionados a planificación urbana, gerencia de proyectos, o formulación y evaluación de proyectos.
- 5 experiencias en la realización de evaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo.
- Contar con 3 o más experiencias como evaluador principal en procesos similares.

- Al menos una experiencia en evaluación de proyectos del FMAM (GEF) será una ventaja
- 2 experiencias en la gerencia de proyectos o programas.
- Conocimiento de la metodología del marco lógico y familiarizado en el trabajo con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales.
- Habilidad para la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de información.
- Habilidad verificable para la redacción de informes técnicos en Español e Inglés.
- Asegurar la independencia de la evaluación. El/la consultor/a contratada estará libre de potenciales conflictos de intereses
- Habilidad para trabajar en equipo, bajo presión y cumplir con plazos cortos.

## ÉTICA DEL EVALUADOR

---

El/la consultor/a de la evaluación asumirá los más altos niveles éticos y deberá firmar un Código de conducta (**Anexo E**) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las '[Directrices éticas para evaluaciones](#)' del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

## MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

---

%	Hito
15%	A la entrega del Informe Inicial.
35%	Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación.
50%	Después de la presentación y aprobación (OP del PNUD y ATR del PNUD) del informe final definitivo de evaluación.

**ANEXO A: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO**

No.	PROBLEMA, NECESIDAD, OPORTUNIDAD	RESUMEN NARRATIVO	META	INDICADORES	Valor Inicial	Valores de Mitad de Período	Valores Meta	METODOLOGIA DE VERIFICACION	SUPUESTO	Riesgo1	Riesgo2	Riesgo3
<b>FIN, OBJETIVO GENERAL</b>												
0	Se requiere un sistema de transporte orientado más al servicio público que al privado, que sea más sostenible para el país.	Promoción de un Sistema de Transporte Ambientalmente Sostenible en Managua Metropolitana	1. Reducir en el TUC un 13% de emisiones de CO2 .	1. Porcentaje de Reducción de CO2	0%	6%	13%	Registro de unidades nuevas circulando y cálculo del número de emisiones de Co2	Que se logre un nivel de trabajo en equipo e integración con los socios	Conflicto de intereses y funciones entre los socios	Dificultad de aplicar el registro a los vehículos no motorizados	
			2. Incrementar el número de vehículos limpios del registro en un 21%	2. Porcentaje de Variación de vehículos de transporte "limpios" con respecto al total de vehículos de transporte del año base	16%	17%	21%	Medición de las variaciones en el Registro Municipal de vehículos motorizados y no motorizados				
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS O PROPOSITOS</b>												
1.1	Se necesita un sistema de transporte integrado, donde el enfoque esté orientado al transporte público	Implementar el Nuevo Marco Legal y Operativo del Transporte Urbano Colectivo en Managua Metropolitana	1. 700 unidades del TUC, renovadas.	1. Porcentaje de Renovación de la Flota Vehicular del TUC a partir de datos de Julio-2011	0	39	76	Registro Estadístico del TUC	Contar con el apoyo de los transportistas	Resistencia al cambio u oposición a ceder control por parte de los propietarios	Desconfianza en el Sistema de Caja Única. Entrada tardía del Sistema a las operaciones	La mejora de las vías sale del control del Proyecto y no se alcanzará la meta
1.2			2. 36 Operadores de Rutas Urbanas con Caja Única	2. Porcentaje de los Operadores de Rutas Urbanas utilizando el Sistema de Caja Única	0	42	100					



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

No.	PROBLEMA, NECESIDAD, OPORTUNIDAD	RESUMEN NARRATIVO	META	INDICADORES	Valor Inicial	Valores de Mitad de Período	Valores Meta	METODOLOGIA DE VERIFICACION	SUPUESTO	Riesgo1	Riesgo2	Riesgo3
1.3			3. 530 kms. de vías del TUC, mejorado el pavimento.	3. Porcentaje de kilómetros mejorados	0	38	100					
1.4			4. 41 Rutas Reformadas Operacionalmente	4. Porcentaje de Número de Rutas del Área de Estudio en MM, reformadas operacionalmente.	0	49	100					
2.1	Se necesita integrar los espacios urbanos al transporte y de la misma forma el impacto del transporte a los espacios urbanos	Planificación de Uso de Suelo y de la Gestión de Tránsito	1. Cinco puntos de intercambios de Modos de Transporte resueltos en área de intervención de ciclovías	1 Porcentaje de Intersecciones, Puntos de Intercambio o de Carga y Descarga de pasajeros mejorados en área de intervención de las ciclovías	0	44	100	Estadísticas de la Ciudades donde se implementará el Programa	Contar con el apoyo de las autoridades locales de cada municipio involucrado	No lograr convencer a los Concejos Municipales para que aprueben los Convenios y las Regulaciones comunes a los tres municipios	Rechazo de parte de propietarios o comunidades a la delimitación de áreas de parqueo o restricción al uso de las vías para parqueo	Ejercicio de la fuerza pública para aplicar la normativa de circulación, limitaciones del aparato policial
2.2			2. Tres planes integrados para articular el transporte al desarrollo urbano y viceversa	2. Planes integrados articulados al desarrollo urbano para Ciudad Sandino, Managua y Tipitapa aprobados.	0	33	100					
2.3			3. 200 áreas de estacionamiento resueltas en áreas conflictivas	3. Porcentaje de número de áreas de estacionamientos resueltas	0	50	100					
2.4			4. En las siete zonas de Managua y los dos municipios participantes se ha reducido a cero la presencia de camiones mayores de 8 ton. en calles y horas específicas no autorizados de acuerdo a regulación aprobada	4. Porcentaje de zonas con camiones mayores a 8 toneladas no circulando en vías y horarios regulados	0	44	100					
3.1	Se necesita romper con la barrera del tráfico para circular de forma segura con las bicicletas	Promoción de las Bicicletas como Alternativa de Transporte Sostenible y Eficiente	1. Construir 49 kms. de ciclovías,	1. Porcentaje de kms. de ciclovías construidas con respecto al total planificado.	8	41	100	Reportes de Avance de la Construcción, registro de bicicletas, matrices de viajes en bicicleta.	Seguridad ciudadana y de circulación, así como co financiamiento asegurados para las ciclovías	Incapacidad de transferir el sentimiento de seguridad a la comunidad	Rechazo de los propietarios a la inscripción de las bicicletas en las Alcaldías	Ejercicio de la fuerza pública para aplicar la normativa de circulación,





Al servicio  
de las personas  
y las naciones

No.	PROBLEMA, NECESIDAD, OPORTUNIDAD	RESUMEN NARRATIVO	META	INDICADORES	Valor Inicial	Valores de Mitad de Período	Valores Meta	METODOLOGIA DE VERIFICACION	SUPUESTO	Riesgo1	Riesgo2	Riesgo3
3.2			2. Incrementar el número de viajes en bicicleta en un 21% en el área de intervención	2. Porcentaje de Incremento en el número de viajes en bicicletas	0	6	12					limitaciones del aparato policial
3.3			3. Incrementar el número de bicicletas en un 21% en los próximos 7 años en el área de intervención.	3. Porcentaje de Incremento en el número de bicicletas registradas	0	8	17					
4.1	Se requiere gerenciar y evaluar el programa, así como lograr que el mismo se replique en otras municipalidades	Creación de Capacidades Locales, Réplica del Proyecto y Monitoreo de los Resultados	1. Treinta Personas Capacitadas en transporte, desarrollo urbano, gestión de proyectos, medio ambiente y participación ciudadana,	1. Porcentaje de personas capacitadas.	0	50	100	1. Evaluación de impacto del Proyecto.	Se cuenta con un equipo de alto rendimiento y que las municipalidades realmente se interesen en replicar el modelo.	Las Alcaldías interesadas no cuentan con los elementos suficientes para replicar el modelo	Los insumos que dependen del accionar de las Alcaldías dependen de la negociación y consenso de los Concejos Municipales que pueden atrasarse hasta llegar al mismo	
4.2			2. Replicar el proyecto en por lo menos 6 ciudades a nivel de planes de acción y planes de ciclovías	2. Porcentaje de ciudades donde se replica el Proyecto con Planes de Acción y Planes de Ciclovías	0	50	100	2. Registro del IRTRAMMA de Municipalidades replicando el Proyecto				
4.3			3. 48 Informes de Gerencia del Proyecto, 4 Reuniones del Consejo Directivo, 8 Reuniones del Consejo Consultivo, 2 de evaluaciones, 3 de Auditoría Financiera para cumplir en tiempo, costo, calidad y satisfacer necesidades de los socios y lograr las metas de los indicadores del proyecto durante los 4 años del proyecto debidamente automatizados en sitio Web	3. Porcentaje de número de Informes Gerencia de Proyectos, Consejos, Evaluaciones, Sitio Web y Auditorías elaboradas con sus respectivas tomas de decisiones	0	49	100	3. Listado de Personal Capacitado				

## ANEXO B: LISTA DE DOCUMENTOS QUE REVISARÁ EL/LA EVALUADOR/A SELECCIONADO

---

- Documento de Proyecto “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”
- Informe del Taller de Inicio del Proyecto “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”
- Adaptación del Marco Lógico del Proyecto “Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana”
- Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático
- Plan integral de Transporte y Vialidad (PITRAVI)
- Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012 (borrador)
- Políticas ambientales y Plan de acción de Nicaragua 2007
- Programa Operacional del GEF
- Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- Planes operativos anuales
- Informes Revisión de Implementación del Proyecto (PIR) así como otros informes trimestrales y anuales
- Informes de auditorías externas
- Informes financieros del Proyecto
- Marco de Acción de Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012
- Plan de Acción del Programa de País del PNUD en Nicaragua 2008-2012

**ANEXO C: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**

Criterios de evaluación - Preguntas	Indicadores	Fuentes	Metodología
<b>Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los objetivos principales del área de interés del FMAM y con las prioridades ambientales y de desarrollo a nivel local, regional y nacional?</b>			
<p><b>¿Es relevante el Proyecto para los objetivos del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de otros convenios Internacionales?</b>                      ¿Cómo respalda el Proyecto a los objetivos del UNFCCC?                      ¿El Proyecto respalda a otros convenios internacionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prioridades y áreas de trabajo del UNFCCC incorporadas en el diseño del Proyecto</li> <li>- Nivel de aplicación del UNFCCC en Nicaragua y contribución del Proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del Proyecto</li> <li>- Políticas y estrategias nacionales (y regionales) para implementar el UNFCCC y otros convenios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de Documentos</li> <li>- Entrevistas con el equipo del proyecto, el PNUD y otros asociados</li> </ul>
<p><b>¿Es relevante el Proyecto para el área de interés sobre Cambio Climático del FMAM?</b>                      ¿Cómo respalda el Proyecto al área de interés sobre Cambio Climático del FMAM?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de una relación clara entre los objetivos del proyecto y el área de interés sobre Cambio Climático del FMAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del Proyecto</li> <li>- Estrategias y documentos de las áreas de interés del FMAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de Documentos</li> <li>- Sitio web del FMAM</li> <li>- Entrevistas con el equipo del proyecto, el PNUD</li> </ul>
<p><b>¿Es relevante el Proyecto para el ambiente y los objetivos de desarrollo sostenible de Nicaragua?</b>                      ¿Cómo respalda el Proyecto al ambiente y los objetivos de desarrollo sostenible de Nicaragua?                      ¿El Proyecto está impulsado por el País?                      ¿Cuál fue el nivel de participación de los interesados en el diseño del Proyecto?                      ¿Cuál fue el nivel de participación de los interesados en la ejecución del Proyecto?                      ¿El proyecto considera de modo adecuado las realidades nacionales, tanto en términos del marco institucional como el de política, en su diseño y ejecución?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El grado en que el proyecto respalda los objetivos ambientales nacionales</li> <li>- El grado de coherencia entre el proyecto y las prioridades, políticas y estrategias nacionales</li> <li>- Reconocimiento por parte de los interesados nacionales con respecto a la adecuación del diseño y ejecución del proyecto con las realidades nacionales y capacidades existentes</li> <li>- Nivel de participación de los funcionarios gubernamentales y otros asociados en el proceso de diseño del proyecto</li> <li>- Coherencia entre las necesidades expresadas por los interesados nacionales y los criterios del PNUD-FMAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Políticas y estrategias nacionales</li> <li>- Asociados clave del Proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de Documentos</li> <li>- Entrevistas con el PNUD y los asociados del Proyecto</li> </ul>
<p><b>¿El proyecto aborda las necesidades de los beneficiarios previstos a nivel local y regional?</b>                      ¿Cómo respalda el proyecto las necesidades de los interesados relevantes?                      ¿La ejecución del proyecto ha incluido todos los interesados relevantes?                      ¿Se incluyeron de manera adecuada a los beneficiarios e interesados locales en el diseño y ejecución del proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solidez del vínculo entre los resultados previstos del proyecto y las necesidades de los interesados relevantes</li> <li>- El grado de participación e inclusión de los interesados en el diseño y la ejecución del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociados e interesados del Proyecto</li> <li>- Estudios de valoración de las necesidades</li> <li>- Documentos del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documento</li> <li>- Entrevistas con los interesados relevantes</li> </ul>



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

<p><b>¿El proyecto es internamente coherente en su diseño?</b> ¿Existen vínculos entre los resultados previstos del proyecto (marco lógico) y el diseño del proyecto (en términos de los componentes del proyecto, elección de asociados, estructura, mecanismo de entrega, alcance, presupuesto, uso de recursos, etc.)? ¿La longitud del proyecto es suficiente para alcanzar los resultados?</p>	<p>- Nivel de coherencia entre los resultados previstos del proyecto y la lógica interna del diseño del proyecto - Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y el enfoque de ejecución del proyecto</p>	<p>- Documentos del Programa y del Proyecto - Interesados clave del Proyecto</p>	<p>- Análisis de documento - Entrevistas clave</p>
<p><b>¿En qué sentido el proyecto es relevante con respecto a otras actividades respaldadas por donantes?</b> ¿El financiamiento del FMAM respalda actividades y objetivos no abordados por otros donantes? ¿Cómo ayudan los fondos del FMAM a cubrir carencias (o a alentar en mayor medida) que son necesarias pero que no están cubiertas por otros donantes? ¿Los donantes se complementan y coordinan?</p>	<p>¿En qué grado el programa fue coherente y complementario con otra programación de donación del país?</p>	<p>- Documentos de otras actividades respaldadas por donantes - Otros representantes donantes - Documentos del proyecto</p>	<p>- Análisis de documentos - Entrevistas con asociados del proyecto e interesados relevantes</p>
<p><b>¿El proyecto proporciona lecciones y experiencias relevantes para otros proyectos similares en el futuro?</b></p>	<p>¿La experiencia del proyecto ha brindado la posibilidad de obtener lecciones relevantes para otros proyectos futuros destinados a objetivos similares?</p>	<p>- Datos recolectados en toda la evaluación</p>	<p>- Análisis de datos</p>
<p><b>Efectividad: ¿En qué medida se han logrado los resultados y objetivos previstos del proyecto?</b></p>			
<p><b>¿Ha sido efectivo el proyecto para alcanzar los resultados y objetivos previstos?</b></p>	<p>- Consulte los indicadores en el marco de resultados y marco lógico del documento del proyecto</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo del proyecto e interesados relevantes - Datos comunicados en los informes anuales y trimestrales del proyecto</p>	<p>- Análisis de documentos - Entrevistas con el equipo del proyecto - Entrevistas con los interesados relevantes</p>
<p><b>¿Cómo se gestiona el riesgo y la mitigación del riesgo?</b> ¿En qué medida se gestionan adecuadamente los riesgos y supuestos? ¿Cuál fue la calidad de las estrategias de mitigación del riesgo desarrolladas? ¿Fueron suficientes? ¿Existen estrategias claras para la mitigación del riesgo relacionadas con la sostenibilidad a largo plazo del proyecto?</p>	<p>- Integridad de la identificación y suposiciones del riesgo durante la planificación y el diseño del proyecto - Calidad de los sistemas de información existentes vigentes para identificar riesgos emergentes y otras cuestiones - Calidad de las estrategias de mitigación del riesgo que se desarrollaron y continuaron</p>	<p>- Documentos del proyecto</p>	<p>- Análisis de documento - Entrevistas a PNUD, equipo del proyecto e interesados relevantes</p>
<p><b>¿Qué lecciones se pueden obtener con respecto a la efectividad para otros proyectos similares en el futuro?</b> ¿Qué lecciones se han aprendido del proyecto con respecto al logro de resultados? ¿Qué cambios se podrían haber realizado (si hubiera alguno) en el diseño del</p>		<p>- Datos recolectados en toda la evaluación</p>	<p>- Análisis de datos</p>

<p>proyecto para mejorar el logro de los resultados previstos del proyecto?</p>			
<p><b>Eficiencia: ¿El proyecto se implementó de manera eficiente en conformidad con las normas y los estándares internacionales y nacionales?</b></p>			
<p><b>¿El proyecto estuvo respaldado de manera suficiente?</b>                  ¿Se usó o necesitó gestión de adaptación para asegurar el uso eficiente de recursos?                  ¿Se utilizaron el marco lógico del proyecto y los planes de trabajo y cualquier cambio en ellos como herramientas de gestión durante la ejecución?                  ¿Los sistemas contables y financieros vigentes fueron adecuados para la gestión del proyecto y brindaron información financiera precisa y oportuna?                  ¿Se produjeron informes de progreso de manera adecuada y oportuna?                  ¿Respondieron a los requisitos de informes, incluidos los cambios de gestión de adaptación?                  ¿La ejecución del proyecto fue tan rentable como se propuso originalmente (gastos planificados en comparación con los reales)?                  ¿El aprovechamiento de fondos (cofinanciación) se realizó como fue planificado?                  ¿Los recursos financieros se utilizaron de forma eficiente? ¿Podrían haberse usado de manera más eficiente?                  ¿La adquisición se llevó a cabo de manera tal que se usaron los recursos del proyecto de manera eficiente?                  ¿Cómo se usó la gestión basada en los resultados durante la ejecución del proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad y calidad de los informes financieros y de progreso</li> <li>- Informes proporcionados de manera puntual y adecuada</li> <li>- Nivel de discrepancia entre los gastos financieros planificados y utilizados</li> <li>- Fondos planificados y reales aprovechados</li> <li>- Gasto en vista de los resultados alcanzados en comparación con los gastos de proyectos similares de otras organizaciones</li> <li>- Adaptación de las elecciones del proyecto en vista del contexto, la infraestructura y el gasto existentes</li> <li>- Calidad de los informes de la gestión basada en los resultados (informes de progreso, seguimiento y evaluación)</li> <li>- Incidencia de cambio en el enfoque de diseño y ejecución del proyecto (es decir, reestructuración) cuando es necesario para mejorar la eficiencia del proyecto</li> <li>- Gasto asociado con el mecanismo de entrega y la estructura de gestión en comparación con las alternativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos y Evaluaciones del proyecto</li> <li>- PNUD</li> <li>- Equipo del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documento</li> <li>- Entrevistas clave</li> </ul>
<p><b>¿En qué medida son eficientes los acuerdos de asociaciones para el proyecto?</b>                  ¿En qué medida se fomentaron y respaldaron las asociaciones y vínculos entre instituciones y organizaciones?                  ¿Qué asociaciones y vínculos se facilitaron? ¿Cuáles pueden considerarse sostenibles?                  ¿Cuál fue el nivel de eficiencia de los acuerdos de cooperación y colaboración?                  ¿Qué métodos fueron exitosos o no? ¿Por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades específicas realizadas para respaldar el desarrollo de acuerdos de cooperación entre asociados</li> <li>- Ejemplos de asociaciones respaldadas</li> <li>- Evidencia de que se mantendrán las asociaciones y los vínculos particulares</li> <li>- Tipos y calidad de los métodos de cooperación de asociaciones utilizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos y Evaluaciones del proyecto</li> <li>- Asociados del proyecto e interesados relevantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documento</li> <li>- Entrevistas</li> </ul>
<p><b>¿El proyecto utilizó de manera eficiente la capacidad local durante su ejecución?</b>                  ¿Se logró un equilibrio apropiado entre la utilización de conocimientos especializados internacionales y las capacidades locales?                  ¿Se tuvo en cuenta la capacidad local para el diseño y la ejecución del proyecto?                  ¿Las instituciones responsables de ejecutar el proyecto colaboraron de manera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de conocimientos especializados utilizados de expertos internacionales en comparación con los expertos nacionales</li> <li>- Cantidad/calidad de análisis realizado para evaluar el potencial de la capacidad local y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos y Evaluaciones del proyecto</li> <li>- PNUD</li> <li>- Beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documento</li> <li>- Entrevistas</li> </ul>



efectiva?	capacidad de absorción		
<p><b>¿Qué lecciones se pueden obtener con respecto a la eficiencia para otros proyectos similares en el futuro?</b></p> <p>¿Qué lecciones se pueden aprender del proyecto con respecto a la eficiencia?</p> <p>¿Cómo se podría haber llevado a cabo la ejecución de manera más eficiente (en términos de estructuras y procedimientos de gestión, acuerdos de asociaciones, etc.)?</p> <p>¿Qué cambios se podrían haber realizado (si hubiera alguno) en el proyecto para mejorar su eficiencia?</p>		- Datos recolectados en toda la evaluación	- Análisis de datos
<b>Sostenibilidad: ¿Están establecidas las condiciones para sustentar los resultados y beneficios relacionados con el proyecto?</b>			
<p><b>¿Las cuestiones de sostenibilidad se encuentran adecuadamente integradas en el diseño del proyecto?</b></p> <p>¿Se integraron las cuestiones de sostenibilidad en el diseño y la ejecución del proyecto?</p>	- Pruebas/calidad de la estrategia de sostenibilidad - Pruebas/calidad de las medidas tomadas para garantizar la sostenibilidad	- Documentos y evaluaciones del proyecto - PNUD, personal y socios del proyecto - Beneficiarios	- Análisis de documento - Entrevistas
<p><b>Sostenibilidad financiera</b></p> <p>¿El proyecto abordó adecuadamente las cuestiones de sostenibilidad financiera y económica?</p> <p>¿Son sostenibles los costos recurrentes luego de la finalización del proyecto?</p>	- Nivel y fuente de respaldo financiero futuro que debe proporcionarse a actividades y sectores relevantes luego de la finalización del proyecto - Pruebas de los compromisos de socios internacionales, gobiernos u otros interesados para respaldar financieramente a los sectores relevantes de actividades luego de la finalización del proyecto - Nivel de costos recurrentes luego de la finalización del proyecto y fuentes de financiamiento para estos costos recurrentes	- Documentos y evaluaciones del proyecto - PNUD, personal y socios del proyecto - Beneficiarios	- Análisis de documento - Entrevistas
<p><b>Sostenibilidad institucional y gubernamental</b></p> <p>¿Las organizaciones y sus sistemas y procedimientos internos asimilaron positivamente los resultados de los esfuerzos realizados durante el período de ejecución del proyecto?</p> <p>¿Existen pruebas de que los socios del proyecto continuarán sus actividades más allá del respaldo del proyecto?</p> <p>¿Qué grado de implicación local existe para las iniciativas y los resultados?</p> <p>¿Se abordaron leyes, políticas y marcos durante el proyecto con el fin de concentrarse en la sostenibilidad de reformas e iniciativas clave?</p> <p>¿Cuál es el nivel de compromiso político para desarrollarse sobre los resultados del proyecto?</p>	- El grado en el que los homólogos locales o las instituciones u organizaciones locales han asumido las actividades y los resultados del proyecto - Nivel de respaldo financiero que los participantes en el país deben proporcionar a actividades y sectores relevantes luego de la finalización del proyecto - Esfuerzos para respaldar el desarrollo de leyes y políticas pertinentes - Estado de la capacidad de aplicación y elaboración de leyes	- Documentos y evaluaciones del proyecto - PNUD, personal y socios del proyecto - Beneficiarios	- Análisis de documento - Entrevistas



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

	- Pruebas del compromiso del gobierno en la promulgación de leyes y la asignación de recursos a las prioridades		
<p><b>Sostenibilidad socioeconómica</b></p> <p>¿Contribuyó el proyecto a los elementos constitutivos clave para la sostenibilidad socioeconómica?</p> <p>¿Contribuyó el proyecto a que los interesados locales aceptaran los esquemas para el manejo colaborativo de las áreas protegidas?</p>	- Ejemplos de contribuciones a los cambios socioeconómicos sostenibles que respaldan los objetivos y las estrategias de desarrollo nacional	- Documentos y evaluaciones del proyecto - PNUD, personal y socios del proyecto - Beneficiarios	- Entrevistas - Exámenes de la documentación
<p><b>Sostenibilidad ambiental</b></p> <p>¿Existen riesgos para los beneficios ambientales que fueron ocasionados o que se esperaba que ocurriesen?</p> <p>¿Existen amenazas ambientales a largo plazo que el proyecto no haya abordado?</p> <p>¿Han surgido nuevas amenazas ambientales durante la duración del proyecto?</p>	- Pruebas de las posibles amenazas como el desarrollo de infraestructura - Evaluación de las amenazas emergentes o no abordadas	- Documentos y evaluaciones del proyecto - Evaluaciones de amenazas - Documentos del gobierno u otra información externa publicada - PNUD, personal y socios del proyecto - Beneficiarios	- Entrevistas - Exámenes de la documentación
<p><b>Desarrollo de la capacidad individual, institucional y sistemática</b></p> <p>¿Es adecuada la capacidad existente a nivel regional, nacional y local para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados hasta la fecha?</p>	- Elementos existentes en diferentes funciones de gestión, en los niveles correspondientes (regional, nacional y local), en términos de estructuras, estrategias, sistemas, capacidades, incentivos e interrelaciones adecuados con otros participantes clave	- Documentos del Proyecto - PNUD, personal y socios del proyecto - Beneficiarios - Evaluaciones de capacidad disponibles, si hubiera alguna	- Entrevistas - Exámenes de la documentación
<p><b>Replicabilidad (Repetición)</b></p> <p>¿Se repitieron o aplicaron nacionalmente las actividades y los resultados del proyecto?</p> <p>¿Cuál fue la contribución del proyecto a la repetición o aplicación fomentada activa o pasivamente?</p> <p>¿Se repitieron o aplicaron las actividades y los resultados del proyecto en otros países?</p>	- Cantidad/calidad de las iniciativas repetidas - Cantidad/calidad de las iniciativas innovadoras repetidas - Escala de la inversión adicional apalancada	- Otros documentos de la programación de donación - Beneficiarios - PNUD, personal y socios del proyecto	- Análisis de documento - Entrevistas
<p><b>Desafíos a la sostenibilidad del Proyecto</b></p> <p>¿Cuáles son los desafíos más importantes que podrían obstaculizar la sostenibilidad de los esfuerzos?</p> <p>¿Alguno de estos obstáculos fue abordado mediante la gestión del proyecto?</p> <p>¿Cuáles podrían ser las posibles medidas para contribuir más a la sostenibilidad de los esfuerzos alcanzada con el proyecto?</p>	- Desafíos en vista de los elementos constitutivos de la sostenibilidad como se presentan anteriormente - Cambios recientes que pueden presentar nuevos desafíos para el proyecto - Estrategia de educación y asociación con	- Documentos y evaluaciones del proyecto - Beneficiarios - PNUD, personal y socios del proyecto	- Análisis de documento - Entrevistas



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

	escuelas, instituciones educativas, etc.		
<p><b>Direcciones futuras para la sostenibilidad y la función catalítica</b></p> <p>¿Qué áreas/arreglos del proyecto muestran el potencial más fuerte para obtener resultados duraderos a largo plazo?</p> <p>¿Cuáles son los desafíos y obstáculos clave para la sostenibilidad de los resultados de las iniciativas del proyecto que deben abordarse directa y rápidamente?</p> <p>¿Cómo pueden influir la experiencia y las buenas prácticas del proyecto sobre las estrategias para el manejo de las áreas protegidas?</p> <p>¿Están preparadas las instancias involucradas para continuar mejorando su estrategia para el transporte sostenible?</p>		- Datos recolectados en toda la evaluación	- Análisis de datos



## ANEXO D: ESCALAS DE CALIFICACIONES

<p><b>Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE</b></p> <p>6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias  5: Satisfactorio (S): deficiencias menores  4: Algo satisfactorio (AS)  3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes  2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes  1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves</p>	<p><b>Calificaciones de sostenibilidad:</b></p> <p>4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad.  3. Algo probable (AP): riesgos moderados.  2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos.  1. Improbable (I): Riesgos graves.</p>	<p><b>Calificaciones de relevancia</b></p> <p>2. Relevante (R)  1.. No Relevante (NR)</p> <p><b>Calificaciones de impacto:</b></p> <p>3. Significativo (S)  2. Mínimo (M)  1. Insignificante (I)</p>
<p><i>Calificaciones adicionales donde sea pertinente:</i>  No corresponde (N/C)  No se puede valorar (N/V)</p>		

## ANEXO E: FORMULARIO DE ACUERDO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSULTOR/A DE LA EVALUACIÓN

---

### Los evaluadores:

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Son responsables de su rendimiento y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

**Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación<sup>1</sup>**

**Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas**

**Nombre del consultor:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la organización consultiva (donde corresponda):** \_\_\_\_\_

**Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.**

Firmado en *lugar* el *fecha*

Firma: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> [www.unevaluation.org/unegcodeofconduct](http://www.unevaluation.org/unegcodeofconduct)

## ANEXO F: ESBOZO DEL INFORME DE EVALUACIÓN<sup>2</sup>

- 
- i. Primera página:
    - Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
    - Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM
    - Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación
    - Región y países incluidos en el proyecto
    - Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM
    - Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto
    - Miembros del equipo de evaluación
    - Reconocimientos
  - ii. Resumen ejecutivo
    - Cuadro sinóptico del proyecto
    - Descripción del proyecto (breve)
    - Tabla de calificación de la evaluación
    - Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones
  - iii. Abreviaturas y siglas  
(Consulte: Manual editorial del PNUD<sup>3</sup>)
  1. Introducción
    - Propósito de la evaluación
    - Alcance y metodología
    - Estructura del informe de evaluación
  2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo
    - Comienzo y duración del proyecto
    - Problemas que el proyecto buscó abordar
    - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
    - Indicadores de referencia establecidos
    - Principales interesados
    - Resultados previstos
  3. Hallazgos  
(Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (\*))<sup>4</sup>
  - 3.1 Diseño y formulación del proyecto
    - Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)
    - Suposiciones y riesgos
    - Lecciones de otros proyectos relevantes (p.ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto
    - Participación planificada de los interesados
    - Enfoque de repetición
    - Ventaja comparativa del PNUD
    - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector

<sup>2</sup> La longitud del informe no debe exceder las 40 páginas en total (sin incluir los anexos)

<sup>3</sup> Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008

<sup>4</sup> Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones.

- Disposiciones de Administración
- 3.2** Ejecución del proyecto
- Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
  - Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
  - Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación
  - Financiación del proyecto:
  - Seguimiento y Evaluación: diseño de entrada y ejecución (\*)
  - Coordinación de la aplicación y ejecución (\*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones operativas
- 3.3** Resultados del proyecto
- Resultados generales (logro de los objetivos) (\*)
  - Relevancia (\*)
  - Efectividad y eficiencia (\*)
  - Implicación nacional
  - Integración
  - Sostenibilidad (\*)
  - Impacto
- 4.** Conclusiones, recomendaciones y lecciones
- Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
  - Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
  - Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales
  - Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito
- 5.** Anexos
- TdR
  - Itinerario
  - Lista de personas entrevistadas
  - Resumen de visitas de campo
  - Lista de documentos revisados
  - Matriz de preguntas de evaluación
  - Cuestionario utilizado y resumen de los resultados
  - Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación

## ANEXO G: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

---

*(Para ser completado por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD e incluido en el documento final).*

Informe de evaluación revisado y autorizado por

Oficina en el país del PNUD

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

ATR del FMAM/PNUD

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

Fecha: \_\_\_\_\_

Sr. Pablo Mandeville  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Managua, Nicaragua

Estimado señor:

Por la presente declaró que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades de *[indicar el título de la consultoría]* en el marco de *[indicar el título del proyecto]*;
- b) También he leído, entendido y si fuese seleccionado para la asignación acepto el Contrato y las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de contratistas individuales;
- c) Propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi propuesta técnica y económica (adjunto mi CV o Formulario de Antecedentes Personales (P11)), que he firmado y que adjunto.
- d) En cumplimiento con los requisitos de los Términos de Referencia, por la presente confirmo que estoy disponible para la totalidad del período de la asignación, y que ejecutaré los servicios de la manera descrita en mi propuesta técnica.
- e) Esta oferta será válida por un período total de **60 días** después de la fecha límite de presentación;
- f) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) con nadie actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU *[revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese]*;
- g) Confirmo que *[marcar todas las que apliquen]*:

Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;

- Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades para el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Unidad de Negocio del PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- También anticipo la información del siguiente trabajo para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- h) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que asumiré todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de selección.
- i) **Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización, por favor agregue esta sección a su carta:** Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.



- j) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser contratado como un Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto de ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

Nombre completo y Firma:

Fecha:

---

---

### ANEXO 3- FORMULARIO “DECLARACIÓN JURADA”

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Cédula de Identidad No. \_\_\_\_\_, por este medio declaro lo siguiente:

1. Que no estoy empleado actualmente por el Gobierno de Nicaragua, ni lo he sido en los últimos 6 meses, ni me encuentro actualmente en el gozo de licencias especiales ni remuneradas.
2. Que no tengo un contrato con algún Proyecto, cuya ejecución se superponga en el tiempo con el posible nuevo contrato.
3. Que no colaboro con el equipo de trabajo de una consultor/organismo/institución gubernamental con la cual el PNUD haya suscrito un subcontrato con algún proyecto en el período actual o del posible contrato.
4. Que no me encuentro laborando para una Agencia de las Naciones Unidas u otro Organismo Internacional.
5. Que no he sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad, o encontrarse procesado y/o inhabilitado.
6. Que no tengo ningún parentesco de consanguinidad ni afinidad con el Director Nacional del Proyecto bajo el que se ejecutaría este contrato.

**NOTA:**

- a. El régimen de incompatibilidades no incluye el ejercicio a medio tiempo, de la docencia/actividades académicas, en instituciones nacionales, privadas o municipales, en tanto no afecte el desempeño de las funciones en el proyecto. Estas deberán ser aclaradas previamente a la firma del contrato.
- b. Para el caso en que se considere necesario realizar alguna aclaración reservada, la misma deberá adjuntarse a la presente en un sobre cerrado dirigido al oficial a cargo del proyecto.
- c. Autorizo a que la información sea verificada por el contratante y en caso de comprobar que la misma es falsa, se acaten las medidas que aplique el contratante.


---

**Firma**

---

**Fecha**

**ANEXO 4- FORMULARIO DE REFERENCIAS DEL CONSULTOR**

<u>Solicitud de Referencia</u>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
--------------------------------	---	---

**NOMBRE DEL APLICANTE:**

**Posición a la que aplica:**

**Campo Obligatorio de Experiencia:**

1. Describa brevemente la naturaleza de su relación profesional con el/la solicitante.

2. Es este candidato, en su opinión, técnicamente calificado para operar en el puesto que está aplicando?

3. Lo que en su experiencia, cuales son los atributos más Fuertes y donde cree que podría mejorar?

4. Utilice este espacio para proporcionarnos otros datos pertinentes de carácter profesional o personal del solicitante que considere pertinente.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO 5 - FORMATO PROPUESTA FINANCIERA**  
**DESGLOSE DE LOS COSTOS**  
**QUE RESPALDAN EL MONTO TOTAL TODO INCLUIDO**

**A. Desglose de costos por Componentes:**

No. Referencia :	Nombre de la Consultoría		
Componentes	Costo por Unidad	Cantidad	Precio Total para la duración del Contrato
<b>I. Costos de Personal</b>			
Honorarios Profesionales			
Seguro de Vida			
Comunicaciones			
Transporte Terrestre			
Otros (favor especificar)			
<b>II. Gastos de Viaje para incorporarse al lugar de destino</b>			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta, desde y hacia los lugares de destino			
Gastos de estadía			
Seguro de Viaje			
Gastos Terminales			
Otros (favor especificar)			
<b>III. Otros</b>			
Favor especificar			
<b>TOTAL US\$<sup>5</sup></b>			

<sup>5</sup> Las propuestas financieras deberán presentarse en Moneda Dólar. El pago de los servicios se realizará en moneda nacional (córdobas) a la tasa de cambio vigente de las Naciones Unidas a la firma del contrato.

B. **Desglose de costos por Producto\*:**

<b>Productos</b> <i>[enumérelos de conformidad con los Términos de Referencia]</i>	<b>Porcentaje del Monto Total</b> <b>(Peso para el pago)</b>	<b>Monto</b>
Producto 1		
Producto 2		
....		
<b>Total</b>	100%	USD .....

*\*Bases para los intervalos de pago*

## ANEXO 6

### CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL

**No: 2014-OXX**

El presente Contrato celebrado el día (D/M/A) entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el “PNUD”), en el marco del proyecto **NÚMERO Y “NOMBRE DEL PROYECTO”** y el señor **DOS NOMBRES Y DOS APELLIDOS** (en adelante denominado “el Contratista Individual”) con identificación N° **XXX** cuya dirección de residencia es **XXXX**.

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este contrato con el PNUD, conforme a sus términos y condiciones,

A CONTINUACIÓN, las partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

#### 1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios de consultoría denominada “**Indicar nombre de la consultoría**” tal y como se describen en los Términos de Referencia los cuales son parte integral de este Contrato y se adjuntan como *Anexo I*. Los servicios serán ejecutados en el(los) siguiente(s) lugar(es) de destino: **Ciudad y País**.

#### 2. Duración

El presente Contrato Individual iniciará el (D/M/A) y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más allá del (D/M/A) a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato el que está sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD () y que se adjuntan al presente como *Anexo II*.

#### 3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD, a solicitud del Proyecto, deberá pagar al Contratista Individual la cantidad total de:

US\$ **XXX (MONTO EN LETRAS Dólares con 00/100)**<sup>6</sup>

De conformidad con la tabla descrita a continuación<sup>7</sup>. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si hubieran viajes imprevistos fuera del lugar de destino (no contemplados en los Términos de Referencia) pero requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria.

<sup>6</sup> A ser pagados en córdobas al tipo de cambio vigente de Naciones Unidas al momento del desembolso.

<sup>7</sup> Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/idades trabajados así como cualquier otro pago(viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD efectúe el/los pago/s.

#### 4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabilizará por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD o al proyecto como responsable de dichos reclamos de terceros.

#### 5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a \_\_\_\_\_ como beneficiario(a) de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección, correo electrónico y teléfono del beneficiario(a):

---

---

Dirección, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario(a))

---

---

EN FE DE LO CUAL, las partes mencionadas firman en tres originales el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído, comprendido y acordado cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

POR EL PNUD:

---

Pablo Mandeville

Representante Residente

POR EL CONTRATISTA INDIVIDUAL:

---

XXXXXXXX

## CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

### 1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

### 2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituyen los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

### 1. DERECHOS INTELLECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.



## **2. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.**

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes (“Revelador”) a la otra Parte (“Receptor”) durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial (“Información”), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

## **3. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD**

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

## **4. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

## **7. SUBCONTRATACIÓN**

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

## **8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

## **9. INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

#### **10. SEGUROS**

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

#### **11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL**

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

#### **12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.**

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

#### **13. RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la

insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

#### **14. NO-EXCLUSIVIDAD**

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

#### **15. EXENCIÓN IMPOSITIVA**

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

#### **16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN**

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

#### **17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los

bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

#### **18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.